

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

18892 *Anuncio de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología de la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, relativo a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados y el "Proyecto del Sistema de Saneamiento de Granadilla. Bombeos e Impulsiones de Costa". Clave: 13.338-0497/2111.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; así como lo establecido en el artículo 83 de la ley 39/2015, de 26 de noviembre, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y el "Proyecto del Sistema de Saneamiento de Granadilla. Bombeos e impulsiones de Costa". Clave: 13.338-0497/2111.

La Dirección General de Agua autoriza la incoación del expediente de información pública de este proyecto con fecha de 7 de febrero de 2018.

Las obras de referencia están declaradas de interés general, incluidas en el anexo II de la ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional como "Sistema de depuración y reutilización de aguas residuales de Granadilla".

La redacción de los proyectos que desarrollan esta actuación fue autorizada a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España S.A. (ACUES) por la Dirección General del Agua según lo previsto en la cláusula séptima del Convenio de Gestión Directa con fecha de 11 de septiembre de 2015, dividiéndose en los siguientes expedientes, todos ellos en el término municipal de Granadilla de Abona:

- 13.338-0496/2111. Proyecto del Sistema de Saneamiento de Granadilla en Tenerife. Colectores de medianías.
- 13.338-0497/2111. Proyecto del Sistema de Saneamiento de Granadilla en Tenerife. Bombeos e impulsiones de costa.
- 13.338-0501/2101. Anteproyecto de la EDAR de Los Letrados.
- 13.338-0502/2111. Proyecto de la ETBAR de Ensenada Pelada.

El saneamiento de Granadilla de Abona presenta un estado deficiente. Varios núcleos poblacionales no cuentan con red de saneamiento y, los que sí tienen conducen sus aguas residuales a una estación de tratamiento de aguas residuales (ETAR de Ensenada Pelada) en mal estado.

El modelo de saneamiento en el Sistema de Saneamiento de Granadilla previsto en El Plan Hidrológico de Tenerife se fundamenta en extender las redes de alcantarillado en los diversos núcleos del municipio de Granadilla para que sea posible aplicar economías de escala en la inversión y explotación de infraestructuras.

En este proyecto de desarrollan las conducciones y estaciones de bombeo

para el subsistema de costa con el objetivo de conducir los caudales de diseño de este subsistema hasta la ETBAR de Ensenada Pelada, que a su vez impulsará los caudales a la nueva EDAR.

Las actuaciones proyectadas son:

- Estaciones de Bombeo. Se proyectan cuatro nuevas EBAR: Los Abrigos, La Mareta, La Tejita y el Médano.
- Conducciones: conducción Los Abrigos-La Mareta, colector de La Mareta, impulsión La Mareta – La Tejita, impulsión La Tejita – ETBAR Ensenada Pelada y la impulsión El Muelle – ETBAR Ensenada Pelada.

La tramitación de evaluación ambiental se ha realizado para el conjunto de la actuación comarcal. La Secretaría de Estado de Medio Ambiente, con fecha de 18 de septiembre de 2017 (B.O.E. nº 241 de 6 de octubre de 2017), resuelve que no es previsible que la actuación "Saneamiento y Depuración del Sistema Territorial de la comarca de Granadilla (Tenerife), cumpliendo los requisitos ambientales de dicha resolución, vaya a producir impactos adversos significativos, por lo que no se considera necesaria la tramitación prevista en la Sección 1ª del Capítulo II del Título II de dicha Ley.

Con fecha de registro de entrada de 15 de enero de 2018 el jefe de Área de Proyectos y Expropiaciones de ACUAES solicita que se autorice la incoación del expediente de información pública.

La actuación se desarrolla en el término municipal de Granadilla de Abona. La relación de los bienes y derechos afectados por las infraestructuras objeto de esta actuación se anexa a este anuncio.

En consecuencia, y durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de los anuncios preceptivos en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, el proyecto podrá ser examinado por los interesados que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Del mismo modo, el anuncio de información pública se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, así como en la Subdelegación del Gobierno de Santa Cruz de Tenerife.

Dicho proyecto estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de Aguas de las Cuencas de España, S.A. en Madrid en la C/ Agustín de Betancourt 25 - 4ª planta; en las oficinas del Consejo Insular de Aguas de Tenerife en Santa Cruz de Tenerife en la C/Leoncio Rodríguez, 3 - 2ª planta, así como en la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Plaza San Juan de la Cruz s/n, despacho C-246 en Madrid.

Las alegaciones que se consideren oportunas presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Plaza San Juan de la Cruz s/n, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Nº FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA SUELO	TITULAR	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m2)	SERV. DE ACUEDUCTO (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
1		1		URBANO PÚBLICO		156	794	3206
2		1		CARRETERA		42	1651	6811
3	38017A001000750000WK	1	75	PASTIZAL	ALFONSO GONZALEZ, ANTONIO	8	380	3330

4		1		CAMINO PÚBLICO		0	33	161
5	38017A001000550000WU	1	55	INVERNADERO	BONNYSA HEREDAD SL	4	436	2177
6		1		CAMINO PÚBLICO		0	22	108
7	38017A001000600000WWW	1	60	INVERNADERO	SALTADERO SA	19	575	2933
8	4618305CS4041N0000ZJ			URBANO	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	12	153	690
9	4618304CS4041N0000SJ			URBANO	SALTADERO SA	0	3	88
10	4720108CS4042S0000RL			URBANO	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	8	67	309
11	4817201CS4041N0000YJ			URBANO	CANARIAS SOL SA	36	660	3276
12	4720107CS4042S0000KL			URBANO	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	8	49	265
13	4720106CS4042S0001PB			URBANO	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	8	80	443
14	5018901CS4051N0000QZ			URBANO	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	0	0	272
15				CARRETERA		12	172	629
16	4716004CS4041N0000TJ			URBANO	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	59	190	870
17	4916901CS4041N0001XK			URBANO	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	755	21	1913
18	4716005CS4041N0000FJ			URBANO	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	0	12	61
19	4814302CS4041S0000RW			URBANO	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	0	31	174
20		1		CAMINO PÚBLICO		0	27	134
21		2		CARRETERA		80	3823	11067
22	38017A002000490000WK	2	49	PASTIZAL	ALFONSO GORRIN, ROSARIO	8	792	3752
23	38017A002000470000WM	2	47	PASTIZAL	LAS MARETAS SL	8	552	2794
24	38017A002000310000WZ	2	31	INVERNADERO	BONNYSA HEREDAD SL	20	989	5777
25	38017A002000700000WA	2	70	PASTIZAL	SOL CANARIAS SA	0	11	206
26	38017A002000660000WWW	2	66	IMPRODUCTIVO	CEPSA AVIACION SA	0	38	165
27	38017A002000670000WA	2	67	LABOR SECANO	SOL CANARIAS SA	251	1022	6076
28	6924705CS4072S0004SS			URBANO	ALVAREZ PINTOR, MARIANA	209	130	818
29	7010404CS4072S0001KO			URBANO	MONTAÑA ROJA SA	0	83	551
30		2		URBANO PÚBLICO		0	10	49
31	7010403CS4072S0001OO			URBANO	MONTAÑA ROJA SA	4	179	895
32		2		URBANO PÚBLICO		0	82	408
33	7223606CS4072S0001OO			URBANO	MONTAÑA ROJA SA	0	153	768
34	7223602CS4072S0001LO			IMPRODUCTIVO	PLAYA ROJA SA	4	318	4215
35	38017A002000450000WT	2	45	PASTIZAL	BELLO DIAZ, MARTIN (HEREDEROS DE)	4	1050	4493
36		2		CAMINO PÚBLICO		0	65	231
37	38017A003001370000WWW	3	137	PASTIZAL	GARCIA OSORIO, ANTONIO	16	1589	8466
38		3		CARRETERA		0	161	447
39		3		URBANO PÚBLICO		40	2887	9620
40		4		URBANO PÚBLICO		8	751	2057
41		4		URBANO PÚBLICO		32	2492	4304
42		5		URBANO PÚBLICO		48	2839	3700
43		3		URBANO PÚBLICO		9	24	113
44		4		URBANO PÚBLICO		409	2170	6433

Madrid, 22 de febrero de 2018.- El Subdirector General de Infraestructuras y Tecnología, Daniel Sanz Jiménez.

ID: A180020877-1